



## CONDICIONES ESPECIALES DE LA ORDEN DE COMPRA 74/2023 MINEDUCYT GOES

**LIBRE GESTIÓN No. 58/2023 MINEDUCYT GOES "SERVICIOS DE TRANSPORTE EN HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE PAQUETE ESCOLAR Y PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR DEL MINEDUCYT, AÑO 2023".**

**I. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:** De conformidad al artículo cuarenta y cuatro literal j), de la LACAP, el contratista garantiza que la prestación de los servicios objeto de la presente Orden de Compra cumple con las mismas condiciones y Términos de Referencia ofertados, a satisfacción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

**II. DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA:** Forman parte integral de la presente Orden de Compra los siguientes documentos, si los hubiera: a) Instrucciones a los Oferentes por Libre Gestión, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) Garantías, g) La oferta, h) Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de adjudicación, i) Resoluciones modificativas y k) Otros documentos que emanaren de la presente Orden de Compra. En caso de controversia entre estos documentos y la Orden de Compra, prevalecerá esta última.

**III. FORMA DE PAGO:** Pagos Mensuales hasta un monto máximo de **OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,000.00) CON IVA INCLUIDO** y se cancelará mediante la modalidad de Orden de Compra Abierta y se pagarán únicamente los servicios que se reciban a satisfacción durante la vigencia de esta orden de compra, de acuerdo con los precios unitarios contratados.

Una vez efectuada la recepción de la factura por parte del MINEDUCYT, este emitirá comprobante de recepción de documentos y posteriormente entregará el QUEDAN correspondiente. El pago del monto total de la orden de compra, será efectuado en Dólares de los Estados Unidos de América.

Los pagos serán efectuados mediante depósito a Cuenta Bancaria del proveedor a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUTP).

- Factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología según los requisitos establecidos en el Art. 114 literal b del Código Tributario.
- Acta de recepción emitida por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de haber recibido a entera satisfacción la prestación de los servicios objeto de la orden de compra, debidamente firmada por el Administrador de dicha orden de compra.

**IV. PLAZO:** El plazo máximo de entrega estipulado en la Orden de Compra, es de 315 días calendario, contados a partir del 20 de febrero de 2023.

**V. LEYES E IMPUESTOS:** Se aplicará al pago el 1% de retención según resolución No. 12301-NEX-2141-2007 de fecha 3 de diciembre de 2007 emitida por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuestos Internos.

**VI. SUPERVISIÓN Y CONTROL:** El administrador será la persona encargada de administrar la ejecución de esta Orden de Compra y tendrá el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con los términos de referencia. Cuando los servicios inspeccionados no se sujeten a los términos contractuales, el contratante podrá rechazarlos previo informe del administrador de la orden de compra y el proveedor deberá reemplazarlo o hacer todas las modificaciones necesarias para que ellas cumplan con los Términos de Referencia requeridos.

**VII. GARANTÍA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente Orden de Compra, el proveedor deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT, dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la firma de la Orden de Compra, la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**, a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por un monto de **NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$960.00)**, equivalente al doce por ciento (12%) del valor contratado. Dicha garantía tendrá una vigencia de **DOCE MESES**, a partir de la fecha de suscripción de esta Orden de Compra. Se aceptará como Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra: Fianza, Cheque de Gerencia o de Caja o Pagaré.

En caso de incumplimiento de la Orden de Compra, el MINEDUCYT hará efectiva dicha garantía de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo establecido en la Orden de Compra u orden de inicio.
- b) Cuando los servicios recibidos sean diferentes a lo contratado.
- c) Por cualquier otro incumplimiento a la Orden de Compra sin causa justificada.

**VIII. INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones emanadas de la presente Orden de Compra, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanan de la ley o de la presente Orden de Compra, las que serán impuestas por la institución contratante, cuya competencia se somete a efectos de la imposición. En caso de incumplimiento de la orden de compra, el MINEDUCYT inhabilitará al oferente por un plazo de un año para prestar servicios en la institución.

**IX. PLAZO DE RECLAMOS.** A partir de la suscripción de esta Orden de Compra, la Institución tendrá un plazo de **DOCE MESES**, de acuerdo con la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra, para efectuar cualquier reclamo respecto de alguna inconformidad sobre los servicios contratados.

**X. CESIÓN:** Queda expresamente prohibido al contratista, traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la presente Orden de Compra.

**XI. MODIFICACIÓN:** De común acuerdo, la presente Orden de Compra podrá ser modificada, por medio de cruce de notas entre el contratista y el Administrador de la Orden de Compra y una vez definida la modificación, se informará de ello de forma escrita a la DACI. En el caso que la modificación se refiera a la prórroga de la Orden de Compra, modificación del monto contractual la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio, y para que surta efecto legal, esta modificativa debe ser firmada por la institución contratante y el contratista.

**XII. MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral la presente orden de compra, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante de esta orden de compra.

**XIII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden de Compra, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten. Las partes renuncian a efectuar reclamaciones por las vías que no sean las establecidas por esta Orden de Compra o las leyes del país.

Firma y sello:

  
  
TRANSPORTES EJECUTIVOS SHALOM, S.A. DE C.V.  
CONTRATISTA

## ANEXO 1 (PRECIOS UNITARIOS)

ÍTEM 1. "SERVICIOS DE TRANSPORTE EN HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE PAQUETE ESCOLAR DEL MINEDUCYT, AÑO 2023"

ÍTEM 2. "SERVICIOS DE TRANSPORTE EN HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR, AÑO 2023"

Nº	DESTINO	MUNICIPIO	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA (US\$)
1	URBANIZACIÓN MADRE SELVA	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
2	URBANIZACIÓN JARDINES DEL VOLCÁN	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
3	URBANIZACIÓN JARDINES DE LA HACIENDA	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
4	URBANIZACIÓN CUMBRES DE CUSCATLÁN	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
5	RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA ELENA	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
6	RESIDENCIAL SANTA ELENA	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
7	RESIDENCIAL JARDINES DE LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
8	RESIDENCIAL ALTOS DE GUADALUPE	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
9	LOMAS DE SAN FRANCISCO	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
10	CONDOMINIO LOS PINARES	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
11	COLONIA LA SULTANA (1) Y (2)	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
12	COLONIA CUMBRES DE CUSCATLÁN	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
13	ARCOS DE SANTA ELENA	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
14	RESIDENCIAL BOSQUES DE SANTA ELENA	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
15	RESIDENCIAL LAS NUBES	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
16	C.C. MULTIPLAZA	ANTIGUO CUSCATLÁN	\$7.91
17	URBANIZACIÓN SAN ANDRES	APOPA	\$16.95
18	URBANIZACIÓN MARIA ELENA	APOPA	\$16.95
19	URBANIZACIÓN MADRE TIERRA	APOPA	\$16.95
20	COLONIA SANTA TERESA DE LAS FLORES	APOPA	\$16.95
21	COLONIA ERMITA	APOPA	\$16.95
22	COLONIA ZACAMIL	AYUTUXTEPEQUE	\$7.91
23	URBANIZACIÓN JARDINES DE LAS MAGNOLIAS	AYUTUXTEPEQUE	\$7.91
24	RESIDENCIAL SANTÍSIMA TRINIDAD (I) Y (III)	AYUTUXTEPEQUE	\$7.91
25	COLONIA SAN JOSÉ	AYUTUXTEPEQUE	\$7.91
26	COLONIA ESCANDIA	AYUTUXTEPEQUE	\$7.91
27	COLONIA CUMBRES DE LA ESCALÓN	AYUTUXTEPEQUE	\$7.91
28	COLONIA CAMPO VERDE	AYUTUXTEPEQUE	\$7.91
29	REPARTO SANTA MARGARITA	CIUDAD DELGADO	\$9.04
30	COLONIA ACOLHUATÁN	CIUDAD DELGADO	\$9.04
31	COLONIA EL PORVENIR	CIUDAD DELGADO	\$9.04

73	AVENIDA LOS ÁNGELES	MEJICANOS	\$7.91
74	COLONIA JARDINES DE MONPEGÓN	MEJICANOS	\$7.91
75	RESIDENCIAL VILLA OLÍMPICA	MEJICANOS	\$7.91
76	COLONIA INDEPENDENCIA MEJICANOS	MEJICANOS	\$7.91
77	URBANIZACIÓN NUEVOS HORIZONTES	MEJICANOS	\$7.91
78	RESIDENCIAL VILLAS DE CONSTITUCION	NEJAPA	\$20.34
79	COLONIA EL JABALI	NEJAPA	\$20.34
80	CANTÓN GALERA QUEMADA CASERÍO LA GRANJA	NEJAPA	\$20.34
81	URBANIZACIÓN EL ROSAL II	QUEZALTEPEQUE	\$22.60
82	RESIDENCIAL FLORIDA	QUEZALTEPEQUE	\$22.60
83	COLONIA EL HUERTO	QUEZALTEPEQUE	\$22.60
84	COLONIA LAS BRISAS	QUEZALTEPEQUE	\$22.60
85	RESIDENCIAL BELLA GRANADA	QUEZALTEPEQUE	\$22.60
86	RESIDENCIAL Y CONDOMINIO SANTORINI	SAN MARCOS	\$7.91
87	COLONIA SANTA FE	SAN MARCOS	\$7.91
88	COLONIA SAN ANTONIO 2	SAN MARCOS	\$7.91
89	COLONIA JARDINES DE SAN MARCOS	SAN MARCOS	\$7.91
90	COLONIA EL TRÁNSITO	SAN MARCOS	\$7.91
91	COLONIA EL MILAGRO	SAN MARCOS	\$7.91
92	BARRIO SAN JOSÉ	SAN MARCOS	\$7.91
93	URBANIZACIÓN VILLAS DE VERSALLES	SAN SALVADOR	\$7.91
94	URBANIZACIÓN UNIVERSITARIA	SAN SALVADOR	\$7.91
95	URBANIZACIÓN SATELITE	SAN SALVADOR	\$7.91
96	URBANIZACIÓN METRÓPOLIS	SAN SALVADOR	\$7.91
97	URBANIZACIÓN LOS EUCALÍPTOS	SAN SALVADOR	\$7.91
98	URBANIZACIÓN LOMAS DE SAN FRANCISCO (I) Y (III)	SAN SALVADOR	\$7.91
99	URBANIZACIÓN EL CARMEN	SAN SALVADOR	\$7.91
100	URBANIZACIÓN ARCOS DE LA CIMA	SAN SALVADOR	\$7.91
101	URBANIZACIÓN ALTOS DEL BOULEVARD	SAN SALVADOR	\$7.91
102	REPARTO XOCHILT	SAN SALVADOR	\$7.91
103	REPARTO SANTA LEONOR	SAN SALVADOR	\$7.91
104	REPARTO LOS HERÓES	SAN SALVADOR	\$7.91
105	REPARTO GRANADA	SAN SALVADOR	\$7.91
106	RESIDENCIAL VILLAS EL CORTIJO	SAN SALVADOR	\$7.91
107	RESIDENCIAL JARDINES DE LA CIMA	SAN SALVADOR	\$7.91
108	RESIDENCIAL CIMA 1, 2 Y 3	SAN SALVADOR	\$7.91
109	RESIDENCIAL VILLAS DE SAN PATRICIO	SAN SALVADOR	\$7.91
110	RESIDENCIAL CIMA 4	SAN SALVADOR	\$7.91
111	RESIDENCIAL VILLAS DE LA CAMPIÑA	SAN SALVADOR	\$7.91
112	RESIDENCIAL VILLA VENETTO	SAN SALVADOR	\$7.91
113	RESIDENCIAL SAN MATEO	SAN SALVADOR	\$7.91

155	COLONIA LA PROVIDENCIA	SAN SALVADOR	\$7.91
156	COLONIA LA CAMPIÑA 1 2 Y 3	SAN SALVADOR	\$7.91
157	COLONIA JARDINES DE VISTA HERMOSA	SAN SALVADOR	\$7.91
158	COLONIA FLOR BLANCA	SAN SALVADOR	\$7.91
159	COLONIA ESCALÓN NORTE	SAN SALVADOR	\$7.91
160	COLONIA ESCALÓN	SAN SALVADOR	\$7.91
161	COLONIA EL CARMEN	SAN SALVADOR	\$7.91
162	COLONIA DOLORES	SAN SALVADOR	\$7.91
163	COLONIA COSTA RICA	SAN SALVADOR	\$7.91
164	COLONIA CIUDAD SATÉLITE	SAN SALVADOR	\$7.91
165	COLONIA CENTROAMÉRICA	SAN SALVADOR	\$7.91
166	COLONIA BUENOS AIRES 3	SAN SALVADOR	\$7.91
167	COLONIA 3 DE MAYO	SAN SALVADOR	\$7.91
168	COLONIA 10 DE SEPTIEMBRE	SAN SALVADOR	\$7.91
169	CALLE TRONCAL DEL NORTE	SAN SALVADOR	\$7.91
170	CALLE GERARDO BARRIOS	SAN SALVADOR	\$7.91
171	BARRIO SANTA ANITA	SAN SALVADOR	\$7.91
172	BARRO EL CALVARIO	SAN SALVADOR	\$7.91
173	BARRIO CANDELARIA	SAN SALVADOR	\$7.91
174	AVENIDA CENTRAL SAN ANTONIO ABAD	SAN SALVADOR	\$7.91
175	AUTOPISTA NORTE	SAN SALVADOR	\$7.91
176	1a CALLE PONIENTE	SAN SALVADOR	\$7.91
177	RESIDENCIAL QUINTAS DORADAS	SAN SALVADOR	\$13.56
178	RESI. EL FARO KM. 8 1/2 CARRETERA A LOS PLANES DE RENDEROS	SAN SALVADOR	\$13.56
179	QUINTA SOSA KILÓMETRO 10 PLANES DE RENDEROS	SAN SALVADOR	\$13.56
180	COLONIA SAN JUAN KM.4 CARRETERA A LOS PLANES DE RENDEROS	SAN SALVADOR	\$13.56
181	COLONIA MIRAMAR	SAN SALVADOR	\$13.56
182	COLONIA LOURDES KM. 6 CARRETERA A LOS PLANES DE RENDEROS	SAN SALVADOR	\$13.56
183	COLONIA ATLACATL	SAN SALVADOR	\$7.91
184	RESIDENCIAL SAN JACINTO	SAN SALVADOR	\$7.91
185	RESIDENCIAL JARDINES DE LA VEGA	SAN SALVADOR	\$7.91
186	REPARTO SANTA CLARA	SAN SALVADOR	\$7.91
187	REPARTO SANTA MARTA 2	SAN SALVADOR	\$7.91
188	CONDOMINIOS ALTOS DE SANTA MARTA	SAN SALVADOR	\$7.91
189	COLONIA SANTA CARLOTA	SAN SALVADOR	\$7.91
190	COLONIA BURRUNDIA	SAN SALVADOR	\$7.91
191	BARRIO SAN JACINTO	SAN SALVADOR	\$7.91
192	COLONIA HARRISON STEP. SAN JACINTO	SAN SALVADOR	\$7.91
193	URBANIZACIÓN Y RESIDENCIAL SANTA TERESA	SANTA TECLA	\$9.04

234	URBANIZACIÓN ALTA VISTA	SOYAPANGO	\$13.56
235	REPARTO VENECIA	SOYAPANGO	\$13.56
236	REPARTO VALLE NUEVO	SOYAPANGO	\$13.56
237	REPARTO SAN JOSÉ (I), (II) Y (III)	SOYAPANGO	\$13.56
238	REPARTO SAN FERNANDO	SOYAPANGO	\$13.56
239	REPARTO Y COLONIA PRADOS DE VENECIA	SOYAPANGO	\$13.56
240	REPARTO LOS SANTOS (I) Y (II)	SOYAPANGO	\$13.56
241	CONDOMINIO ATONAL	SOYAPANGO	\$13.56
242	REPARTO GUADALUPE	SOYAPANGO	\$13.56
243	RESIDENCIAL SAN ANTONIO	SOYAPANGO	\$13.56
244	RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVAR	SOYAPANGO	\$13.56
245	LOTIFICACIÓN EL CASTAÑO	SOYAPANGO	\$13.56
246	COLONIA SANTA LUCÍA	SOYAPANGO	\$13.56
247	COLONIA SAN RAFAEL	SOYAPANGO	\$13.56
248	COLONIA BRISAS PONIENTE	SOYAPANGO	\$13.56
249	COLONIA LOS CONACASTES	SOYAPANGO	\$13.56
250	COLONIA LA FLORESTA	SOYAPANGO	\$13.56
251	COLONIA JARDINES DE SAN JOSÉ	SOYAPANGO	\$13.56
252	COLONIA JARDINES DE MONTE BLANCO	SOYAPANGO	\$13.56
253	COLONIA CUSCATLÁN	SOYAPANGO	\$13.56
254	COLONIA CONTRERAS	SOYAPANGO	\$13.56
255	COLONIA LAS BRISAS	SOYAPANGO	\$13.56
256	COLONIA AMATEPEC	SOYAPANGO	\$13.56
257	C.C. PLAZA MUNDO	SOYAPANGO	\$13.56
258	CC. UNICENTRO SOYAPANGO	SOYAPANGO	\$13.56
259	C.C. UNICENTRO ALTAVISTA	SOYAPANGO	\$13.56
260	RESIDENCIAL CUMBRES DE SAN BARTOLO	TONACATEPEQUE	\$13.56
261	COLONIA SAN JOSÉ LAS FLORES	TONACATEPEQUE	\$22.60
262	LOTIFICACIÓN AGUA ESCONDIDA.	ZARAGOZA	\$22.60
263	COMPLEJO HABITACIONAL SAN JOSÉ II.	ZARAGOZA	\$22.60
264	URBANIZACIÓN BRISAS DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	\$22.60
265	URBANIZACIÓN BRISAS DE LAS MERCEDES	ZARAGOZA	\$22.60
266	COMPLEJO RECREACIONAL LOS MANANTIALES	ZARAGOZA	\$22.60
267	ANTIGUO CUSCATLÁN	GENERAL*	\$ 7.91
268	APOPA	GENERAL*	\$ 16.95
269	AYUTUXTEPEQUE	GENERAL*	\$ 7.91
270	CUSCATANCINGO	GENERAL*	\$ 11.30
271	CIUDAD DELGADO	GENERAL*	\$ 9.04
272	ILOPANGO	GENERAL*	\$ 13.56
273	MEJÍCANOS	GENERAL*	\$ 9.04
274	NEJAPA	GENERAL*	\$ 20.34



**ANEXO A DOCUMENTO DE COMPRA**

No. **74**

Nombre del Proveedor: TRANSPORTES EJECUTIVOS SHALOM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Cifrado Presupuestario :	2023-3100-3-0901-0-0-54401		Unidad Solicitante	GOES	N/A	TOTAL
Recurso	co-su-ss-mta-act	Cant.	Descripción del Recurso			
182982	01-01-00-1575-4275	1	SERVICIOS DE TRANSPORTE EN HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE PAQUETE ESCOLAR DEL MINEDUCYT, AÑO 2023	3,000.00	0.00	3,000.00
<b>Total de cifrado 2023-3100-3-0901-0-0-54401 en US\$ :</b>						<b>3,000.00</b>

Cifrado Presupuestario :	2023-3100-3-1102-0-0-54401		Unidad Solicitante	GOES	N/A	TOTAL
Recurso	co-su-ss-mta-act	Cant.	Descripción del Recurso			
190079	01-01-00-1563-4273	1	SERVICIOS DE TRANSPORTE EN HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR, AÑO 2023	5,000.00	0.00	5,000.00
<b>Total de cifrado 2023-3100-3-1102-0-0-54401 en US\$ :</b>						<b>5,000.00</b>

**Monto de Orden de Compra (US\$) :** 8,000.00



MINISTERIO DE EDUCACION  
 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
 Proyecto: FONDO GENERAL  
 Convenio: GOES

RESOLUCION No. 11592 / 2023

FECHA : 20 de Febrero de 2023

Nombre del Proveedor: TRANSPORTES EJECUTIVO S SHALOM, SOCIEDAD ANO NIMA DE CAPITAL VARIABLE

Recurso	C0-SU-SS-MTA-ACT	CAT	%PPAL	%SEC	IVA	Descripcion del Recurso	0 EG	GOES	N/A	Total	
182982	01-01-00-1575-4275	01	0.00%	0.00%	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS DE TRANSPORTE EN HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE PAQUETE ESCOLAR DEL MINEDU Y T. AÑO 2023	54401	3,000.00	0.00	3,000.00	
190079	01-01-00-1563-4273	01	0.00%	0.00%	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS DE TRANSPORTE EN HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR, AÑO 2023	54401	5,000.00	0.00	5,000.00	
<b>Sub-Total del Compromiso UACI:</b>								8,000.00	0.00	8,000.00	
<b>Total del Compromiso UACI:</b>								8,000.00	0.00	0.00	8,000.00